



## DECRETO # 578

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **17 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **23 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3889/2023** de fecha **11 de septiembre de 2023.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**

**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	2,446,071	0	2,446,071	2,465,400	2,465,400	19,329
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,096,141	0	1,096,141	1,820,397	1,820,397	124,256
Productos	14,032	0	14,032	15,212	15,212	1,180
Aprovechamientos	28,509	0	28,509	340,762	340,762	312,253
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Percepciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,988,256	0	22,988,256	25,822,922	25,822,922	2,834,666
Percepciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Remisiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27,173,009</b>	<b>0</b>	<b>27,173,009</b>	<b>30,464,693</b>	<b>30,464,693</b>	<b>3,291,683</b>
				Ingresos excedentes		

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	2,446,071	0	2,446,071	2,465,400	2,465,400	19,329
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,096,141	0	1,096,141	1,820,397	1,820,397	124,256
Productos	14,032	0	14,032	15,212	15,212	1,180
Aprovechamientos	28,509	0	28,509	340,762	340,762	312,253
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Percepciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,988,256	0	22,988,256	25,822,922	25,822,922	2,834,666
Percepciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Remisiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27,173,009</b>	<b>0</b>	<b>27,173,009</b>	<b>30,464,693</b>	<b>30,464,693</b>	<b>3,291,683</b>
				Ingresos excedentes		
<b>Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Percepciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Percepciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Remisiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

ING. RAMON ROJÁS REYNOSO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO  
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$27,173,009	\$5,874,774	\$33,047,784	\$31,327,640	\$31,287,160	\$1,720,243
AYUNTAMIENTO	\$600,600	\$35,700	\$636,300	\$636,300	\$636,300	\$0
TESORERIA	\$15,391,238	\$2,386,141	\$17,777,379	\$17,442,929	\$17,442,929	\$334,450
DESARROLLO ECONOMICO	\$5,106,171	\$3,390,934	\$8,497,105	\$7,996,422	\$7,966,042	\$600,683
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$6,000,000	\$40,000	\$6,040,000	\$5,172,379	\$5,172,379	\$867,621
DIF MUNICIPAL	\$75,000	\$22,000	\$97,000	\$79,510	\$79,510	\$17,490
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$27,173,009</b>	<b>\$5,874,774</b>	<b>\$33,047,784</b>	<b>\$31,327,640</b>	<b>\$31,287,160</b>	<b>\$1,720,243</b>

ING. RAMON ROJAS REYNOSO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO  
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Sección: Pagos</b>	<b>11,259,800</b>	<b>3,477,097</b>	<b>14,746,897</b>	<b>14,306,279</b>	<b>14,306,279</b>	<b>446,618</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,644,100	-7,573	8,636,527	8,472,784	8,472,784	163,743
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	105,000	-70,043	34,957	34,508	34,508	451
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,205,700	-281,288	924,432	875,069	875,069	49,363
Seguridad Social	1,230,000	-87,935	1,142,065	909,028	909,028	233,039
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	85,000	3,923,918	4,008,918	4,008,894	4,008,894	22
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,241,925</b>	<b>-490,713</b>	<b>4,551,212</b>	<b>3,669,015</b>	<b>3,669,015</b>	<b>882,197</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	826,800	-405,346	423,554	420,979	420,979	2,575
Alimentos y Utensilios	67,500	-67,500	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	13,000	0	13,000	0	0	13,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,186,802	107,718	1,294,520	898,008	898,008	398,514
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	432,379	-228,433	205,946	200,159	200,159	5,787
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,172,444	-239,239	1,933,205	1,592,927	1,592,927	340,278
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	117,100	104,377	221,477	178,571	178,571	42,906
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	423,800	35,710	459,510	380,374	380,374	79,136
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,333,319</b>	<b>1,865,064</b>	<b>6,198,383</b>	<b>5,892,363</b>	<b>5,892,363</b>	<b>193,980</b>
Servicios Básicos	2,689,539	598,854	3,288,393	3,280,190	3,280,190	8,203
Servicios de Arrendamiento	80,000	3,000	83,000	83,000	83,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	39,840	39,840	39,337	39,337	503
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	191,200	-175,000	16,200	13,714	13,714	2,486
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	226,800	-78,448	151,151	51,778	51,778	99,373
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	80,000	1,105	81,105	79,722	79,722	1,383
Servicios Oficiales	685,000	1,022,654	1,707,654	1,626,116	1,626,116	81,538
Otros Servicios Generales	378,000	253,000	631,000	628,505	628,505	2,495
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,311,454</b>	<b>3,317,742</b>	<b>4,629,197</b>	<b>4,539,293</b>	<b>4,498,913</b>	<b>89,904</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	321,000	-321,000	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	853,454	3,432,738	4,286,192	4,205,597	4,105,187	80,825
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	137,000	155,592	292,592	283,313	283,313	9,279
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	50,413	50,413	50,413	50,413	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>40,000</b>	<b>161,817</b>	<b>201,817</b>	<b>185,470</b>	<b>185,470</b>	<b>16,347</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	122,817	162,817	146,472	146,472	16,345
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	3,250	3,250	3,248	3,248	2
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	15,750	15,750	15,750	15,750	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	20,000	20,000	20,000	20,000	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,976,491</b>	<b>-2,058,173</b>	<b>2,920,318</b>	<b>2,831,120</b>	<b>2,831,120</b>	<b>89,198</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,976,491	-2,467,152	2,489,339	2,400,141	2,400,141	89,198
Obra Pública en Bienes Propios	0	430,978	430,978	430,978	430,978	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>27,173,009</b>	<b>5,874,774</b>	<b>33,047,784</b>	<b>31,327,540</b>	<b>31,287,180</b>	<b>1,720,243</b>

ING. RAMON ROJAS REYNOSO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO  
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ  
TESORERO MUNICIPAL

# ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,465,399.70	-	0.00%
2	DERECHOS	1,820,397.26	-	0.00%
5	PRODUCTOS	15,212.06	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	340,761.62	-	0.00%
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
8.1	PARTICIPACIONES	17,795,427.00	17,795,427.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$22,437,197.64</b>	<b>17,795,427.00</b>	<b>79.31%</b>
8.2	APORTACIONES	\$7,627,077.83	7,267,077.83	95.28%
8.3	CONVENIOS	160,830.00	-	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$7,787,907.83</b>	<b>\$7,267,077.83</b>	<b>93.31%</b>
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	239,587.29	-	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>239,587.29</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$30,464,692.76</b>	<b>25,062,504.83</b>	<b>82.27%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
112-01-0001.- TESORERIA 538-7	169905387	\$ 18,073,883.11	\$ 6,230,265.50	34.47%
112-01-0002.- AGUA POTABLE 539-6	169905396	1,248,490.75	-	0.00%
1112-01-0105.- 4549 PATRONATO MOYAHUA 2022	1189834549	839,610.54	839,610.54	100.00%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>		<b>\$ 20,161,984.40</b>	<b>\$ 7,069,876.04</b>	<b>35.07%</b>
1112-01-0099.- 7383 FONDO III 2022	1163357383	4,265,741.96	1,074,825.96	25.20%
1112-01-0100.- 2581 FONDO IV 2022	1173822581	3,367,062.59	3,048,132.59	90.53%
<b>TOTAL FONDO III Y IV 2022</b>		<b>7,632,804.55</b>	<b>4,122,958.55</b>	<b>54.02%</b>
1112-01-0096.- 4352-FONDO IV 2021	1123454352	41,792.29	41,792.29	100.00%
1112-01-0097.- 4361-FONDO III 2021	1123454361	1,857.08	1,857.08	100.00%
1112-01-0089.- 9060-FONDO III 2020	1084249060	80,498.82	80,498.82	100.00%
<b>TOTAL FONDO III Y IV DE AÑOS ANTERIORES</b>		<b>124,148.19</b>	<b>124,148.19</b>	<b>100.00%</b>
1112-01-0101.- 2639 PROFIMEZZ 2022	1173822639	45,451.55	\$0.00	0.00%
1112-01-0102.- 7438 PESO A PESO	1189837438	451,231.22	0.00	0.00%
1112-01-0107.- 6659 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DE MOYAHUA, ZAC.	1205406659	60,838.02	0.00	0.00%
1112-01-0093.- 4446- AMPL RED ELECTR PRIM CREACION 2 AREAS SABINO	1103344464	3,754.74	0.00	0.00%
<b>TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS</b>		<b>561,275.53</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>28,480,212.67</b>	<b>11,316,982.78</b>	<b>39.74%</b>

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA





No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN		% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA 31/12/22	FINANCIERO	FÍSICO 30/04/22
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>				
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$962,137.98	\$0.00	100%	100%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$962,137.98</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>				
304001	AGUA POTABLE	\$498,037.69	\$0.00	100%	100%
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$158,148.59	\$0.00	100%	100%
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$338,765.28	\$0.00	100%	100%
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	\$830,965.88	\$0.00	100%	100%
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	\$59,661.77	\$0.00	100%	100%
304007	RASTRO	\$56,781.85	\$0.00	100%	100%
304008	CALLES	\$202,467.82	\$0.00	100%	100%
304009	PARQUES Y JARDINES	\$275,005.91	\$0.00	100%	100%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,419,834.79</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>MANTENIMIENTOS</b>				
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	\$9,841.02	\$0.00	100%	100%
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	\$4,625.00	\$0.00	100%	100%
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	\$90,060.58	\$0.00	100%	100%
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	\$18,050.31	\$0.00	100%	100%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$581,840.62	\$0.00	100%	100%
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$27,836.12	\$0.00	100%	100%
305008	MANTENIMIENTO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	\$43,200.00	\$0.00	100%	100%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$775,453.65</b>	<b>\$0.00</b>		
	<b>OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO</b>				
307002	REPARACION COLECTOR DE 12 PULGADAS DE AGUAS NEGRAS COLAPSADO EN AV. ENRIQUE ESTRADA, ESQUINA CALLE ALDAMA	\$197,962.02	\$197,962.02	100%	100%
307003	REHUBICACION DE RED DE DRENAJE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BAJIO	\$160,994.41	\$160,994.41	100%	100%



	BLANCO				
307004	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE HIDALGO, CUXPALA, MOYAHUA ZAC	\$71,264.90	\$71,264.90	100%	100%
	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA LEOBARDO REYNOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00		
307006	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA LEOBARDO REYNOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$588,492.45	\$588,492.45	100%	100%
	SUBTOTAL	\$1,018,713.78	\$1,018,713.78		
	TOTAL	\$5,176,140.20	\$5,176,140.20		

**Fuente:** Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e Informes de Avances Físico Financieros al mes de diciembre de 2022.

**Notas:**

1. De este Fondo/Programa se consideró seleccionar para la muestra de obras únicamente las definidas, nuevas y cuantificables.
2. El avance físico de obra de la muestra revisada se reporta el encontrado por el Auditor de obra a la fecha de la revisión física, el de las obras no revisadas se consideró el avance tomado del informe al 31 de diciembre de 2022.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$919,354.89	\$31,347,122.29	\$31,288,480.48	\$58,641.81	\$977,996.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$919,354.89</b>	<b>\$31,347,122.29</b>	<b>\$31,288,480.48</b>	<b>\$58,641.81</b>	<b>\$977,996.70</b>

**Fuente:** Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentados por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$128,831.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$128,831.35.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	40.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 40.81 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	38.33%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$14,300,279.39, representando un 38.33% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,337,994.21.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	60.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.16% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	6.38%	El saldo de los pasivos aumentó en un 6.38%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	66.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.90% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	1.24%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.61	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.61 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	5.07%	Los deudores diversos representan un 5.07% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	70.10%	El saldo de los deudores aumentó un 70.10% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.69%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.69% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.31% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.95%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.79%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.79% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	12.11%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.11% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.21%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			en un 5.21% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\left( \frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}} \right) * 100$	1.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	9.04%	El municipio invirtió en obra pública un 9.04% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-862,847.72	Los Egresos Devengados fueron por \$31,327,540.48, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$30,464,692.76, lo que representa un Déficit por \$-862,847.72, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	45.65%	El 45.65% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.71%	El 11.71% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.52%	El 18.52% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.49%	El 14.49% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.59%	El 0.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.04%	El 9.04% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	90.71%	El monto asignado del FISM por \$4,210,607.00 representa el 90.71% de los ingresos propios municipales por \$4,641,770.64.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	148.73%	El monto asignado del FISM por \$4,210,607.00, representa el 148.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,831,119.51.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	72.51%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,365,973.00 representa el 72.51% de los ingresos propios municipales por \$4,641,770.64.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	29.06%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$977,996.70, que representa el 29.06%	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	49.35%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$13,787,766.04, que representa el 49.35% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,939,363.19.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	11.51%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,216,358.75, que representa el 11.51% respecto del total del egreso devengado (\$27,939,363.19).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	78.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 78.35%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	54.72%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 54.72%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	42.22%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 42.22%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	99.22	Se ejerció 99.22% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	6.29	El 6.29% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$4,177,662.42 al 31 de diciembre de 2022, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

**FUENTE:** Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	5.06	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$170,410.00 que representa el 5.06% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	46.42	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$1,562,388.49 que representa el 46.42% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	37.33	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó \$1,256,571.28 que representa el 37.33% de los recursos del FONDO, al rubro de Gastos de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	9.94	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$334,680.00 que representa el 11.19% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	98.75	Se ejerció el 98.75% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2022.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 23 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	90.0	100.0	96.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	90.0	100.0	96.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				



II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	37.1	97.5	59.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.6	62.9	2.5	41.0
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$5,176,140.20 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 23 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

	documental y visita física)		
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,018,713.78 que representa el
II	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,176,140.20 a la fecha de revisión 30 de abril de 2022 se aplicó el 42.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,176,140.20 a la fecha de revisión 30 de abril de 2022 se aplicó el 57.6% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente a todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.04
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	<b>10.00</b>	<b>9.16</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-703/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	0	6	3	IEI
				3	REC
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
  
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$-262,251.40 (-DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Moyahua de Estrada, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$262,251.40(DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MARQUEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO